CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO SATÉLITE PLAN UNICO FIBERGREEN

PROVEEDOR: FIBERGREEN TECNOLÓGICAS, S.L.U.

CIF B-47784814

Domicilio: C/ Cromo 46A 47012 Valladolid.

Tfno. Atención al cliente: 900 899 140

Email: atencionalcliente@fibergreen.es

Web: www.fibergreen.es

1.- CONDICIONES PARTICULARES Y ACEPTACIÓN

1.1 Objeto del servicio

Las presentes condiciones particulares regulan las relaciones contractuales entre FIBERGREEN TECNOLÓGICAS, SLU (en adelante FIBERGREEN) y el usuario final (en adelante CLIENTE) en todo lo relativo a la prestación del servicio "SATELITE PLAN UNICO FIBERGREEN".

1.2 Aceptación de las condiciones particulares

El cliente declara haber leído, conocer y entendido las presentes condiciones particulares aceptando expresamente todo su contenido.

2.- MARCO JURÍDICO

2.1 Legislación aplicable

El presente contrato se rige por la Ley General de Telecomunicaciones, Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y por lo convenido en el contrato y condiciones particulares, así como por las normas que en el futuro sustituyan o modifiquen las enumeradas.

2.2 Jurisdicción aplicable

El contrato suscrito entre FIBERGREEN y EL CLIENTE se encuentra sometido a la jurisdicción española y será el juez competente el del domicilio del cliente, a cuyo efecto este designará uno en España si estuviese domiciliado en el extranjero. Si ambas partes expresamente lo autorizan, podrán someter las diferencias derivadas del presente contrato al procedimiento de arbitraje de conformidad con la legislación vigente.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1.- El servicio RURAL FIBERGREEN garantiza el acceso a Internet del cliente a través de Hispasat en el marco del Programa Único de Universalización de Infraestructuras Digitales para la cohesión - Demanda Rural del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España, que permite una velocidad mínima de transmisión de datos de 100 Mbps en sentido descendente y 5 Mbps en sentido ascendente durante el año 2023,

velocidades que podrán ser incrementadas a 200 Mbps y 10 Mbps respectivamente a partir de enero de 2024.

3.2.- Límite de datos mensual

Se establece en 150 gigabytes/mes a máxima velocidad el consumo máximo mensual.

Si el cliente superase el límite de datos referido, el servicio no se verá interrumpido, sino que dispondrá de una menor prioridad en el acceso a recursos disponibles en la plataforma de recursos de red.

El cliente podrá contratar con FIBERGREEN datos adicionales (GB extra) de conformidad a los precios y condiciones indicados en el anexo I del presente.

3.3. - Free zone

Durante el periodo comprendido entre las 1.00 am y las 6.00 am, el volumen de datos consumido por el cliente no se contabilizará a efectos de limitación de datos ni facturación.

4.- EQUIPAMIENTO

4.1 FIBERGREEN facilitará al cliente el equipamiento estándar necesario para el uso y disfrute del servicio contratado que consistirá en modem satelital, tria/odu, antena, control azimut/elevación para la antena, mástil y cable coaxial.

Cualquier otro equipamiento o instalación diferente de la anterior tendrá un coste adicional para el cliente que deberá consultar y contratar previamente con FIBERGREEN.

Los equipos estándar instalados por FIBERGREEN serán propiedad del cliente una vez formalizado el contrato.

5.- INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigor en la fecha de su contratación, teniendo una duración mensual hasta el 31 de diciembre de 2027.

A partir de dicha fecha el contrato, salvo comunicación fehaciente remitida a FIBERGREEN por el cliente, quedará prorrogado automáticamente de forma mensual en el precio y condiciones que se establezcan por FEBERGREEN que serán publicadas y podría ser consultadas por el cliente en la página web www.fibergreen.es desde el 31 de octubre de 2027.

6.- PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

6.1.- Precio del servicio

Como contraprestación por el servicio prestado por FIBERGREEN el cliente vendrá obligado a abonar el precio correspondiente al servicio contratado, de conformidad con los precios que figuran en el anexo I.

las tarifas vigentes pueden ser consultadas en cualquier momento en la página web www.fibergreen.es

6.2 Facturación y pago.

La facturación por los servicios prestados se realizará prepago con carácter mensual.

El pago correspondiente al contrato será exigible desde el momento en el que FIBERGREEN presente al cobro la factura en la cuenta de entidad bancaria o caja de ahorros que a tal efecto designe el cliente en el anexo I del presente contrato.

La factura se girará por FIBERGREEN a la cuenta designada por el cliente dentro de los primeros cinco días del mes de prestación del servicio.

La factura emitida por FIBERGREEN se remitirá al cliente en formato electrónico y recogerá de forma detallada y clara el precio individualizado de los servicios contratados si como de los posibles cargos adicionales si lo hubiera.

Excepcionalmente el cliente podrá realizar el pago de los servicios contratados mediante tarjeta de crédito siendo necesaria la comunicación previa y fehaciente a FIBERGREEN.

6.3.- Impago de la factura y suspensión temporal del servicio.

FIBERGREEN podrá repercutir al cliente los gastos y costes soportados por la falta de pago.

En el supuesto de impago por la entidad bancaria o caja de ahorros de la factura girada por FIBERGREEN en los términos, condiciones y plazos establecidos en el apartado anterior, el coste de devolución se establece de común acuerdo por las partes en seis euros (6€), cantidad que expresamente reconoce y acepta el cliente, incrementándose la deuda vencida y pendiente de pago en los intereses de demora correspondientes al interés legal del dinero incrementado en dos puntos hasta su completo pago.

La devolución por la entidad bancaria o caja de ahorros de la factura girada por FIBERGREEN faculta a esta a suspender inmediatamente el servicio e incluso a resolver el contrato de conformidad a lo establecido en las presentes condiciones particulares.

FIBERGREEN restablecerá el servicio contratado en el plazo máximo de día laborable siguiente al que tenga constancia de pago de las cantidades adeudadas.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE

7.1 Derechos del cliente:

- .- El cliente tendrá derecho a disfrutar de los servicios contratados con FIBERGREEN en los términos y condiciones recogidos en el presente.
- .- Derecho a la información veraz, eficaz suficiente y transparente sobre el servicio prestado.
- .- Derecho a la facturación detallada, clara y sin errores.
- .- Derecho a contactar con el servicio de atención al cliente de FIBERGREEN de forma gratuita.
- .- Derecho a la protección de datos personales y la privacidad en relación con las comunicaciones no solicitadas, con los datos de tráfico y de localización y con las guías de abonados.

.- En lo no previsto en el presente contrato resulta de aplicación los derechos como usuario final de los consumidores de servicios de comunicaciones electrónicas desarrollados en el Capítulo IV del Título II de la Ley 11/2022 de 28 de junio Ley General de Telecomunicaciones así como las disposiciones del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, en relación con los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales.

7.2.- Obligaciones del cliente

- .- El cliente asume la obligación de pago del importe de los servicios contratados a través de domiciliación bancaria, en los términos, plazos y condiciones pactados en el presente.
- .- El cliente deberá permitir la entrada a su domicilio al personal autorizado de FIBERGREEN para realizar la instalación y en su caso mantenimiento del servicio.
- .- El cliente para un uso diligente y responsable de los servicios contratados y equipos suministrados, absteniéndose de manipular ni alterar cualquier elemento, equipo o instalación.
- .- El cliente asume, como usuario final, las obligaciones tributarias que correspondan con respecto a las ayudas recibidas del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España por el Programa Único Demanda Rural.

8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE FIBERGREEN

8.1 Obligaciones de FIBERGREEN

- .- FIBERGREEN se compromete a prestar el servicio contratado en los términos y condiciones desarrolladas en el presente contrato.
- .- FIBERGREEN pondrá a disposición del cliente un servicio de atención telefónica gratuito.
- .- Asimismo FIBERGREEN pondrá a disposición del cliente un servicio de reparación de averías cuyo coste será a cargo del cliente previa aceptación por este del presupuesto de reparación remitido por FIBERGREEN.
- .- FIBERGREEN adoptará las medidas necesarias para garantizar el secreto de las comunicaciones y tráfico de datos a través de los servicios contratados.
- .- FIBERGREEN se compromete al cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable conforme a la legislación vigente.
- .- Así mismo FIBERGREEN se compromete al estricto cumplimiento de la normativa estatal y/o autonómica en relación a la prestación de servicios de telecomunicaciones.

8.2 Derechos de FIBERGREEN

FIBERGREEN tendrá derecho al pago de la cuota establecida en el anexo uno del presente en los términos y plazos referidos en el mismo.

Asimismo, tendrá derecho al cobro y reclamación de las cuotas que resulten impagadas por el cliente y de los gastos de devolución e intereses de demora que dicho impago genere.

9.- RESOLUCION DEL CONTRATO

9.1 A instancia del cliente.

- .- El cliente podrá desistir del contrato en los términos establecidos en el Capítulo III del Título II del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre.
- .- El cliente podrá resolver el contrato en cualquier momento durante la vigencia del contrato, mediante notificación fehaciente a FIBERGREEN con una antelación mínima de 15 días al último día de cada mes. En dicha comunicación, que se remitirá por correo certificado, el cliente deberá hacer constar su voluntad de resolver el contrato solicitando la baja en la prestación del servicio con efectos desde el primer día del mes siguiente, adjuntando una declaración firmada por el cliente y fotocopia de su DNI, NIE o pasaporte.

No se admitirá ni se dará curso a la resolución del contrato a instancia de cliente si no se encontrará este al corriente de las obligaciones de pago contraídas.

9.2 A instancia de FIBERGREEN

.- FIBERGREEN podrá resolver el contrato por incumplimiento del cliente de la obligación de pago de los servicios contratados.

La devolución por la entidad bancaria o caja de ahorros de la factura girada por FIBERGREEN facultará a esta a suspender el suministro de los servicios contratados sin previo aviso y sin necesidad de comunicación previa al cliente y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran corresponderle por facturas impagadas.

10.- COMPROMISOS DE PERMANENCIA

El presente contrato no incluye compromiso de permanencia por los servicios contratados.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales del cliente recogidos en el presente contrato se tratarán conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, siendo el responsable y encargado de tratamiento la entidad FIBERGREEN TECNOLOGIAS SLU con CIF B-47784814, con domicilio en la calle Cromo 46 de Valladolid.

ANEXO I

FECHA

PROVEEDOR:

FIBERGREEN TECNOLÓGICAS, S.L.U.

CIF B-47784814

Domicilio: C/ Cromo 46A 47012 Valladolid.

Tfno. Atención al cliente: 900 899 140

Email: atencionalcliente@fibergreen.es

Web: www.fibergreen.es

CLIENTE:

DON

CIF

Domicilio

número de cuenta

PRECIO DEL SERVICIO SATÉLITE PLAN UNICO FIBERGREEN

Base

Tarificación adicional (GB extras)